

FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Universidad
Nacional
de Córdoba

2º Ord.

EXP-UNC:0017264/2016

VISTO:

La propuesta de designación del Dr. Héctor Ricardo Gertel como Profesor Emérito, en los términos del Art. 3º de la Ordenanza N° 10/91 (T.O.);

Y CONSIDERANDO:

Que la Comisión Honoraria constituida por los Profesores Dr. Alfredo Aldo Visintini, Dra. Graciela Clotilde Riquelme y Dr. Alberto Martín Díaz Cafferata, designada por Resolución HCD N° 398/2016, ha elevado el pertinente dictamen acerca de la valoración de los méritos del candidato;

Que el Profesor Dr. Héctor Ricardo Gertel cumple con holgada satisfacción los requisitos formales de poseer título máximo y haber sido Profesor Titular por concurso, siendo en la actualidad Profesor de la Carrera de Doctorado en esta Unidad Académica, condiciones éstas que se ajustan a lo establecido en el Artículo 71º de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba y lo señalado en los incs. a), b), c), y d) del Art. 1º de la Ordenanza N° 10/91 (T.O.);

Que, en forma unánime, el Dictamen de la citada Comisión aconseja a este H. Cuerpo que el Dr. Héctor Ricardo Gertel sea propuesto como Profesor Emérito de la Universidad Nacional de Córdoba;

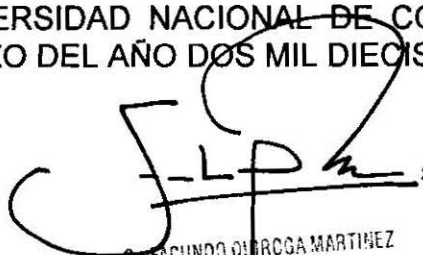
Que el H. Consejo Directivo en su sesión del día de la fecha estimó procedente, en virtud de las razones apuntadas, efectuar la respectiva propuesta al H. Consejo Superior, dando cumplimiento al requisito exigido en el Art. 3º, Inc. d) de la Ordenanza N° 10/91 (T.O.); por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

Art. 1º.- Proponer al H. Consejo Superior, en un todo de acuerdo a lo estipulado en el Art. 71º de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba y estimando cumplimentadas todas las disposiciones que al respecto se consignan en la Ordenanza HCS N° 10/91 (T.O.), la designación del Dr. HÉCTOR RICARDO GERTEL (DNI N° 7.984.576) como Profesor Emérito de la Universidad Nacional de Córdoba

Art. 2º.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A TRECE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.


Gr. GRACIANO QUIROGA MARTINEZ
Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Económicas


Mgter. JHON BORETTO.
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas

RESOLUCIÓN N°

58